



**PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA
COMISIÓN PROVISIONAL DE DESARROLLO DE SISTEMAS
INFORMÁTICOS.**

Enero 2023

ÍNDICE

Antecedentes.....	2
I. Primera Sesión Ordinaria.....	4
II. Segunda Sesión Ordinaria.....	6
III. Primera Sesión Extraordinaria	6
IV. Tercera Sesión Ordinaria.....	10
V. Seguimiento de Acuerdos.....	13
VI. Conclusiones.....	14



Antecedentes

De conformidad con los artículos 52 y 69 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) y 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior), el Consejo General para el buen desempeño, cumplimiento y supervisión del adecuado desarrollo de sus actividades, tiene la facultad de integrar las Comisiones Provisionales que considere necesarias para la realización de tareas específicas.

En ese sentido, el 1º de septiembre de 2022, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-051/2022 se aprobó, entre otras, la creación e integración de la Comisión Provisional de Desarrollo de Sistemas Informáticos (CODESI 2022). De igual forma, y en cumplimiento con el artículo 53, párrafo segundo del Código; así como 44, fracción IV, 46, fracción IV y 48 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral (Reglamento de Sesiones), la Comisión Provisional contará con una Secretaría Técnica sólo con derecho a la voz, la cual será designada por sus integrantes a propuesta de su presidencia y tendrán el apoyo y colaboración de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral. En ese sentido, y derivado del perfil profesional acorde con los trabajos de la Comisión, la persona Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) fue designada como la encargada de la Secretaría Técnica de la CODESI 2022.

La CODESI 2022 quedó integrada por las siguientes personas consejeras electorales:

Presidente de la Comisión

Consejero electoral, Mtro. Ernesto Ramos Mega.

Integrantes de la Comisión:

Consejera electoral, Mtra. Erika Estrada Ruiz.

Consejero electoral, Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez.

Secretaria Técnica de la Comisión:

Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, Lic. Estefanía Mena Ibarra.

Personas invitadas permanentes:

Consejera presidenta, Mtra. Patricia Avendaño Durán.
Consejera electoral, Mtra. Carolina del Ángel Cruz.
Consejera electoral, Mtra. Sonia Pérez Pérez.
Consejero electoral, Mtro. Bernardo Valle Monroy.
Secretaria Ejecutiva, Lic. Bernardo Núñez Yedra.
Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, Mtro. Pablo Téllez Rangel.
Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, Lic. Susana Hernández Polo.
Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Género, Derecho Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, Lic. Gustavo Uribe Robles.
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Lic. María Guadalupe Zavala Pérez.
Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Mtro. Salvador Gabriel Macías Payén.

Representaciones partidistas:

Partido Acción Nacional
Partido Revolucionario Institucional
Partido de la Revolución Democrática
Partido del Trabajo
Partido Verde Ecologista de México
Partido Movimiento Ciudadano
Partido Morena

El principal objetivo de la CODESI 2022 es promover la modernización de las actividades del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), mediante el uso de las tecnologías de la información y telecomunicaciones para fortalecer la confianza ciudadana en la democracia digital.

I. Primera Sesión Ordinaria

Las actividades realizadas durante la *Primera Sesión Ordinaria*, celebrada el día 26 de septiembre de 2022 a las 11:00 horas, con las cuales se declaró la instalación de la CODESI 2022, se llevaron a cabo conforme el siguiente orden del día:

1. *Instalación de la Comisión Provisional de Desarrollo de Sistemas Informáticos, de conformidad con el Acuerdo IECM/ACU-CG-051/2022 del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobado el 1 de septiembre del año en curso.*
2. *Propuesta y, en su caso, aprobación para designar a quien ocupe la Secretaría Técnica de la Comisión Provisional de Desarrollo de Sistemas Informáticos, que presenta la Presidencia de la Comisión.*
3. *Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Provisional de Desarrollo de Sistemas Informáticos.*
4. *Presentación del Anteproyecto del Programa de Uso de Instrumentos Informáticos 2023 (PUII 2023).*
5. *Asuntos Generales*

En esta primera sesión ordinaria, se aprobó por unanimidad de votos de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión, la formal designación de la Lic. Estefanía Mena Ibarra, titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, como secretaria técnica de la Comisión, en términos de lo dispuesto en los artículos 46, fracción IV y 48 del Reglamento.

Asimismo, se aprobó el Plan de Trabajo de la Comisión Provisional de Desarrollo de Sistemas Informáticos, en el cual, entre otros temas, se incluyó el Calendario de Sesiones Ordinarias de la CODESI:

Sesión	Fecha
Primera ordinaria para la Instalación de la Comisión Provisional de Desarrollo de Sistemas Informáticos.	26 de septiembre 2022
Segunda ordinaria.	24 de octubre 2022
Tercera ordinaria.	28 de noviembre 2022
Cuarta ordinaria.	19 de diciembre 2022
Quinta ordinaria	23 de enero de 2023
Sexta ordinaria	20 de febrero de 2023
Séptima ordinaria	20 de marzo de 2023
Octava ordinaria	24 de abril de 2023
Novena ordinaria	22 de mayo de 2023
Décima Ordinaria	26 de junio de 2023
Décima Primera Ordinaria	24 de julio de 2023
Décima Segunda Ordinaria	28 de agosto de 2023

Es importante mencionar que la programación de las sesiones podrá estar sujeta a modificaciones, debido a las determinaciones que, en su caso, tome el Consejo General, la Comisión Provisional o los demás órganos competentes.

La planeación de análisis de los sistemas informáticos que, de manera no limitativa revisará la Comisión, pueden clasificarse de la siguiente manera:

1. De apoyo en los Procesos Electorales Locales Ordinarios.
2. De apoyo en los Procesos de Participación Ciudadana.
3. De apoyo en la promoción de la Educación Cívica y la Cultura Democrática.
4. De apoyo a las actividades de operación ordinaria.

Finalmente, es importante mencionar que, para el desarrollo e implementación de los sistemas, se cumple con lo establecido en el Procedimiento de Desarrollo de Sistemas Informáticos, el cual está dispuesto por el Sistema de Gestión Electoral. Para el caso de realizar modificaciones, se evalúa y se analiza la viabilidad técnica operativa, así como el impacto que pudieran tener en los tiempos para su aplicación.

II. Segunda Sesión Ordinaria

La Segunda Sesión Ordinaria se llevó a cabo el día 24 de octubre de 2022 a las 11:00 horas, conforme el siguiente orden del día:

1. *Presentación para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de Acuerdos de la Comisión Provisional de Desarrollo de Sistemas Informáticos, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de septiembre de 2022.*
2. *Presentación del Seguimiento de Acuerdos del 30 de septiembre al 19 de octubre de 2022.*
3. *Asuntos Generales.*

Como seguimiento a los acuerdos de la Comisión, se dejó constancia de que han sido cumplidos en su totalidad, sin tener ninguno pendiente de ejecución.

III. Primera Sesión Extraordinaria

La Primera Sesión Extraordinaria se llevó a cabo el día 15 de noviembre de 2022 a las 13:00 horas, conforme el siguiente orden del día:

Único. - Presentación y, en su caso, aprobación de la Reingeniería de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana.

Se realizó la presentación de la Reingeniería de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana en los siguientes términos:

La versión actual de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana, fue creada a partir de la promulgación de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación) en 2019, en cuyos artículos transitorios se le dio muy poco tiempo a este Instituto para poder implementarla lo que llevó a básicamente en subir información para que la

ciudadanía que estuviera interesada pudiera consultar los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, funcionando como un repositorio de consulta.

Lo que se buscó con este rediseño y la reingeniería de la Plataforma es que la ciudadanía se ubicara en el centro de la importancia de la Plataforma, pues esta versión no sólo va dirigida a cumplir con lo estipulado en la Ley de Participación, sino también para satisfacer los intereses, la capacidad de la ciudadanía para involucrarse en los asuntos públicos dentro de su comunidad a través de los distintos mecanismos y herramientas de participación ciudadana con lo que se cuenta.

La propuesta de este rediseño fue presentada previamente, en la Comisión Provisional para la Evaluación, Innovación y Mejora de los Sistemas Informáticos. La parte de la Reingeniería fue todo el trabajo que se hizo sobre todo desde la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) para integrar, depurar e integrar bases de datos que pudieran correlacionarse en una Plataforma que tenga la información requerida al alcance de la ciudadanía.

En primer término, se buscó ubicar a la ciudadanía en su Unidad Territorial, de manera que se buscó vincularlo a la sección electoral (que está al alcance de su credencial para votar). Se colocaron de manera ordenada los 20 mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que se mencionan en la Ley de Participación para su consulta. Sin embargo, la ciudadanía puede identificar en primer orden, los cuatro que podemos considerar más usados y relevantes dentro del ámbito cercano de cada una de las personas:

- Presupuesto Participativo.
- Asambleas Ciudadanas.
- Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO).
- Consulta Ciudadana.

También, se cuenta con un repositorio de publicaciones, es decir, la información que pueda necesitar transmitir la DEPCyC a la ciudadanía, en algunos casos determinados, puede encontrarse de esta manera, pero son distintos niveles de aproximación.

Además, por primera vez permitirá registrar a la ciudadanía que esté interesada en una sesión, de manera que las personas cada vez que consulten esta Plataforma, puedan saber qué es lo que pasa en su Unidad Territorial. También, podrán consultar el historial del presupuesto participativo del 2014 hasta la fecha; el periodo para registrar proyectos y ver cómo son los avances que se han dado en estos mecanismos, sobre todo en el presupuesto participativo.

Finalmente, se realizó una presentación a detalle de las funcionalidades e información que integra la plataforma que, como bien se ha mencionado, constituyen un esfuerzo de integración de información histórica que se ha venido generando en este Instituto Electoral de la Ciudad de México y, que por primera vez se tiene la posibilidad de consultar de manera unida y lógica, para brindar valor a quien la consulte, y además pueda ser motivo de análisis dentro de una Unidad Territorial o de manera general, hablando de cualquiera de los mecanismos que en ésta se presentan.

Como primer punto se cuenta con un buscador que, ingresando la sección electoral que se muestra en la credencial de elector, podremos realizar una búsqueda, y que de manera inmediata esa búsqueda regrese con el polígono cartográfico de la Unidad Territorial a la cual esa sección pertenece, basta con dar clic en ella para que en ese momento la Plataforma tome este valor y se transforme completamente para mostrar la información específica de la unidad territorial en la que estamos interesados.

En ese sentido, se cuentan con cuatro pestañas que muestran información de esa Unidad Territorial:

Primera pestaña: Se muestra una línea de tiempo que integra los proyectos ganadores para esta Unidad Territorial en el Presupuesto Participativo. Algunos de los datos que se puedan identificar son: el folio con el que fue registrado, el presupuesto asignado, el presupuesto ejercido y, por primera vez en 2022, el nombre de la o el promovente del proyecto, esto para fines de transparencia. Esto permitirá observar la evolución que ha tenido el otorgar los montos de cada ejercicio de presupuesto participativo a lo largo del tiempo.

Segunda pestaña: Corresponde a la representatividad de los integrantes de las COPACO de la Unidad Territorial en específico, es decir, podrá consultarse el nombre de cada una de las 7 personas que las integran, desde cuándo son integrantes y, para aquellos que lo aprueban, tenemos la oportunidad de integrar las fotografías que, a su vez, están ligadas a su credencial digital como integrantes de COPACO.

Tercera pestaña: Corresponde a las asambleas que se han celebrado o que se han convocado para cada Unidad Territorial, en donde nos muestra: la fecha; el nombre o el tipo de la asamblea; cuál es la ubicación; la hora; la convocatoria para tener un acceso rápido de consulta; así como el acta de celebración de cada una de estas asambleas.

No omito mencionar que cada una de esta información se obtiene de sistemas que operan, tanto por Órganos Desconcentrados como por áreas centrales.

Cuarta pestaña: La consulta ciudadana es una de las que tenemos en planes, como menciona el presidente la Comisión, esta es una plataforma viva, este programa es una primera consolidación de información, de funcionalidades, pero que, conforme se vayan dando mecanismos y/o instrumentos de participación ciudadana, se tendrá que ir complementando.

En cada mecanismo e instrumento de participación ciudadana, se cuenta con su ficha, su explicación, su manera de ejercerlo, es decir, se cuenta con una orientación hacia quien está consultando la Plataforma. Un ejemplo que se muestra es el del Presupuesto Participativo, en el cual se cuenta con una guía de cómo funciona, verificar la publicación de la próxima convocatoria para el registro de un proyecto hasta la consulta del histórico de proyectos. Tres posibles estatus a cumplir dentro de la ejecución de un presupuesto participativo: aprobación del proyecto, ejecución y una vez terminado, se marca como que está finalizado.

Otro dato interesante que se integró en esta plataforma es la visualización integral de los proyectos que han sido condecorados como proyectos novedosos. También, uno de los puntos fuertes es la posibilidad de generar un contacto directo entre ciudadanía y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por medio de la DEPCyC, en donde, por medio de la plataforma, se

puede generar un registro de personas interesadas en generar este vínculo, en generar consultas de información, obtener información, asesoría, etcétera.

IV. Tercera Sesión Ordinaria

La Tercera Sesión Ordinaria se llevó a cabo el día 23 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas, conforme al siguiente orden del día:

1. *Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las Minutas de Acuerdos de la Comisión Provisional de Desarrollo de Sistemas Informáticos, correspondientes a la:*

- a) *Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de octubre de 2022.*
- b) *Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de noviembre de 2022.*

2. *Presentación del Seguimiento de Acuerdos del 26 de septiembre al 18 de noviembre de 2022.*

3. *Presentación de la propuesta de rediseño del Sistema Electrónico por Internet.*

4. *Asuntos Generales.*

En la sesión, se realizó presentación de la propuesta de rediseño del Sistema Electrónico por Internet en los siguientes términos:

Esta propuesta de rediseño fundamentalmente refiere a algunas modificaciones que no impactan en el funcionamiento ordinario, sino que brindan una mayor facilidad para acceder al sistema, tanto en el registro como en el proceso de votación que realiza la ciudadanía, ya que permitirán disminuir los tiempos y motivará a las personas a participar mediante esta herramienta.

Fase de Registro

El primer paso corresponde a la fase de “pre registro”. Básicamente el proceso

busca la simplificación del registro para ahorrar tiempos y, de esta manera, incentivar a la ciudadanía a utilizarlo como una opción viable para emitir su votación en las consultas de Presupuesto Participativo 2023-2024 y en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria. En esta parte realmente no hay un cambio funcional, pero seguramente habrá cambios en el diseño.

Cuando entra la persona ciudadana, selecciona la opción que, en este momento sería "registro", revisa la información sobre el aviso de privacidad y la protección de sus datos personales que serán cuidados por el instituto y utilizados únicamente para los fines de la votación electrónica. Aquí, se encuentra el primer cambio ya que, en la versión anterior se tenía que seleccionar de un carrito de opciones el tipo o el modelo de credencial de electoral a usar, ahora con este rediseño, se está eliminando esa fase, ya que simplemente por medio de la lectura que realiza la cámara, se podrá identificar el modelo y obtener la clave de elector y el OCR de la credencial.

Posterior a esa lectura, por medio de servicios internos, el sistema irá y revisará contra el listado nominal aprobado la correspondencia de ambos datos que forman parte de ese listado nominal, que no se haya votado previamente (eso ya se hacía anteriormente) y recuperará el nombre de la persona ciudadana que está haciendo su solicitud de registro, para mostrarse en pantalla y darle la bienvenida un poco más personalizado, incentivando el sentido de pertenencia y de identificación sobre quién está haciendo uso de la aplicación. En caso de que haya necesidad de realizar una corrección, se podrá regresar y hacerlo manual.

Otro de los cambios más importantes es la eliminación de varios campos que se solicitaban antes en el proceso de "pre registro" como: domicilio, demarcación, colonia, código postal, calle, número exterior y número interior. Esto no remitirá directamente, después de la confirmación del nombre, a la incorporación de los datos de contacto, que es el teléfono celular y el correo electrónico. Ambos datos, se tienen que colocar por duplicado para que el sistema pueda identificar cada uno de estos dos valores, revise que coincidan entre ellos, y que, por lo tanto, estén bien capturados.

Posterior a esta parte, se le notifica a la persona que su contraseña o su clave de votación, en caso de ser otorgada, será enviada de manera electrónica.

Por lo que corresponde a la validación biométrica, se contará con dos posibles salidas: la exitosa, en donde la fotografía coincide con la prueba biométrica teniendo como resultado el envío automático de la clave de votación y opinión por internet al número telefónico que se registró.

En caso de que la prueba biométrica resulte negativa, se incorporará un mensaje en donde se le invita a la o el ciudadano a realizar de nueva cuenta su proceso e invitándole a hacer uso de su derecho en la mesa receptora de opinión que se instale en su UT, por lo que el cotejo presencial se elimina del proceso.

Fase de opinión

En esta fase, se elimina la selección del tipo de credencial, ya que con la simple lectura por medio de la cámara se pueden recuperar la clave de elector y OCR.

El último cambio que se integrará es el envío de un mensaje SMS al teléfono registrado, solamente para confirmarle a la persona ciudadana que su participación fue realizada correctamente y pueda tener la seguridad de que el voto fue recibido. No se expondrán los datos del sentido de la votación, solamente se quiere dejar constancia de que “usted ya emitió correctamente su opinión y votación por medio del Sistema Electrónico por Internet”.

V. Seguimiento de Acuerdos.

En este apartado, se enlistan los acuerdos y compromisos que se han aprobado durante el periodo del 26 de septiembre (Primer Sesión Ordinaria – instalación) al 23 de noviembre de 2022 (Tercera Sesión Ordinaria):

No. de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones	Estado
ACUERDO CODESI/01-1ª.Ord./2022	Se aprueba el orden del día.	Por unanimidad de votos.	ACUERDO CODESI/01-1ª.Ord./2022
ACUERDO CODESI/02-1ª.Ord./2022	Se aprueba la designación de la Licenciada Estefanía Mena Ibarra como Secretaria Técnica de la Comisión Provisional de Desarrollo de Sistemas Informáticos.	Por unanimidad de votos.	ACUERDO CODESI/02-1ª.Ord./2022
ACUERDO CODESI/03-1ª.Ord./2022	Se aprueba el Plan de Trabajo de la Comisión Provisional de Desarrollo de Sistemas Informáticos.	Por unanimidad de votos.	ACUERDO CODESI/03-1ª.Ord./2022
ACUERDO CODESI/04-1ª.Ord./2022	Se aprobó por unanimidad de los presentes el Anteproyecto del Programa de Uso de Instrumentos Informáticos 2023 (PUII 2023).	Por unanimidad de votos.	ACUERDO CODESI/04-1ª.Ord./2022
ACUERDO CODESI/01-2ª.Ord./2022	Se aprueba el orden del día.	Por unanimidad de votos.	ACUERDO CODESI/01-2ª.Ord./2022
ACUERDO CODESI/02-2ª.Ord./2022	Se aprobó por unanimidad, la Minuta de Acuerdos de la Comisión Provisional de Desarrollo de Sistemas Informáticos, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de septiembre de 2022.	Por unanimidad de votos.	ACUERDO CODESI/02-2ª.Ord./2022
ACUERDO CODESI/01-1ª.Ext./2022	Se aprueba el orden del día.	Por unanimidad de votos.	ACUERDO CODESI/01-1ª.Ext./2022
ACUERDO CODESI/02-1ª.Ext./2022	Se aprobó por unanimidad la Reingeniería de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana.	Por unanimidad de votos.	ACUERDO CODESI/02-1ª.Ext./2022
ACUERDO CODESI/01-3ª.Ord./2022	Se aprueba el orden del día.	Por unanimidad de votos.	ACUERDO CODESI/01-3ª.Ord./2022
ACUERDO CODESI/02-3ª.Ord./2022	Se aprobaron por unanimidad, las Minutas de Acuerdos de la Comisión Provisional de Desarrollo de Sistemas Informáticos, correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de octubre de 2022 y la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de noviembre de 2022.	Por unanimidad de votos.	ACUERDO CODESI/02-3ª.Ord./2022

VI. Conclusiones.

Los trabajos de la CODESI 2022 continúan en tiempo y forma para dar cabal cumplimiento a lo mandatado en el Acuerdo IECM/ACU-CG-051/2022 que a la letra dice:

“... ”

...CUARTO. Los trabajos de las Comisiones Provisionales iniciarán con la sesión de instalación y concluirán en un plazo que no podrá exceder de un año, contado a partir de la fecha de su instalación...”

Dentro de los objetivos específicos de la CODESI 2022 se encuentra el proponer mejoras a los sistemas electorales y de participación ciudadana. En ese sentido, los proyectos que han sido expuestos en cada una de las sesiones enlistadas están contemplados en la Estrategia de Democracia Digital, la cual se encuentra dentro de las líneas de acción del Plan de Trabajo de la CODESI 2022, previamente presentado en la Primer Sesión Ordinaria de este colegiado:

- *Plataforma Digital de Participación Ciudadana.*
- *Voto por Internet.*